REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS, LOTE No. 2 (REALIZAR ROCERIA Y LIMPIEZA ZONAS VERDES DE LOS LOTES ADQUIRIDO POR LA ENTIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE LA BARRERA DE SONIDO DEL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA). PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 20000641 H3 DE 2020

- **OBJETO:** RACT1030 - REALIZAR ROCERIA Y LIMPIEZA ZONAS VERDES DE CASA EMISORA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA Y DE LOS LOTES ADQUIRIDO DE LA ENTIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE LA BARRERA DE SONIDO DEL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA.
- **FECHA DE CIERRE**: 08/05/2020 10:00 AM
- **PRESUPUESTO OFICIAL**: $62.478.445.30
- **PROPONENTE**: J & E DEL CARIBE S.A.S.
- **VALOR OFERTADO**: $ 58.729.738,58 incluido IVA

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	Aporta carta de presentación de propuesta suscrita por el representante legal Juan Carlos Vizcaino Vergara, con C.C.72.167.941 de Barranquilla y fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional.
2. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	--	N/A
3. Existencia y Representación Legal	CUMPLE	J & E DEL CARIBE S.A.S. NIT: 900.654.717-3 OBJETO: Dentro de las actividades relacionadas en el objeto social de la empresa, se encuentran acordes con el objeto del presente proceso de selección. No tiene restricciones para contratar. DURACION: 2027/12/29. CODIGO DE VERIFICACION: CV37AZ86FF FECHA: 28/04/2020

4. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponente	CUMPLE	CODIGO DE VERIFICACION: OP37A27EEF del 28/04/2020. El registro de este proponente se encuentra vigente a la fecha del cierre de este proceso. Renovación 26/11/2019 MULTAS Y SANCIONES: No registra. (En concordancia al decreto 434 de 19 de marzo de 2020 se amplía el plazo para la actualización del registro)
5. Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT.860.009.578-6 POLIZA No. 2613260-7 VIGENCIA: 08/05/2020 HASTA 08/08/2020 TOMADOR: J & E DEL CARIBE S.A.S. BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA EPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL. VALOR ASEGURADO: $9.600.000 La póliza con cumple con el cubrimiento del valor exigido en los pliegos de condiciones. Se solicita que al aportar documentos que esto sean escaneados de forma legible.
6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	Aportó certificación suscrita por el Representante Legal Juan Carlos Vizcaino Vergara, con C.C.72.167.941 de Barranquilla que se encuentra al día en el pago de éstos.
7. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	CUMPLE	Certificación Representante Legal Juan Carlos Vizcaino Vergara, con C.C.72.167.941 de Barranquilla, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Fecha: 06/05/2020
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	CUMPLE	Aporto certificación Representante Legal Juan Carlos Vizcaino Vergara, con C.C.72.167.941 de Barranquilla: NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Fecha: 06/05/2020
9. Certificado de antecedentes fiscales de la	CUMPLE	Aporto certificación el representante legal Juan Carlos Vizcaino Vergara, con C.C.72.167.941 de Barranquilla: NO se encuentran reportado como responsable fiscal.

Contraloría General de la República		Fecha: 16/05/2020 Aporto certificación de la sociedad J & E DEL CARIBE S.A.S.: NO se encuentran reportado como responsable fiscal. Fecha: 16/05/2020
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Aporto certificación el representante legal Juan Carlos Vizcaino Vergara, con C.C.72.167.941 de Barranquilla: NO se reportan antecedentes disciplinarios. Fecha: 16/05/2020 Aporto certificación de la sociedad: J & E DEL CARIBE S.A.S.: NO se reportan antecedentes disciplinarios Fecha: 16/05/2020

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que la propuesta presentada por el proponente: J & E DEL CARIBE S.A.S.., **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

NOTA: El proponente podrá subsanar, aquellos aspectos que son susceptibles de subsanar dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma en Soledad, a los diez y ocho (18) día del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO
MARTA SOFIA OCAMPO SANZ
Evaluador Jurídico